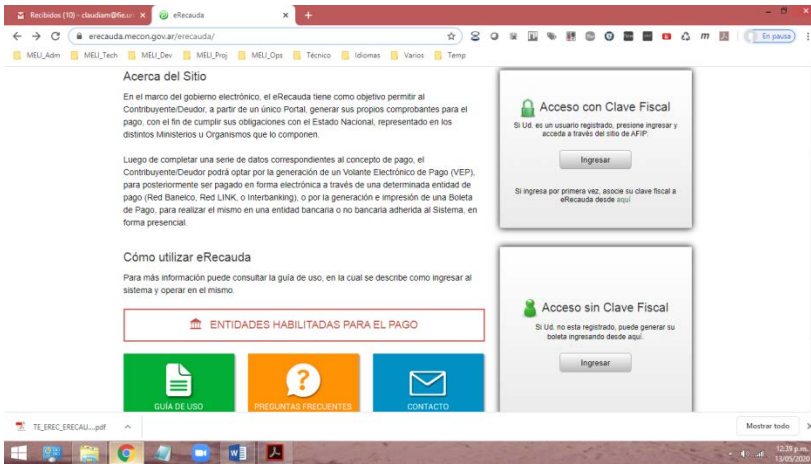


Se informa a los alumnos de la Facultad que a partir de la fecha, la forma de abonar la cuota será a través del sistema eRecauda (<https://erecauda.mecon.gov.ar>).

Esta herramienta les permitirá generar sus propios comprobantes, optando por generar un Volante Electrónico de Pago (VEP) para posteriormente ser pagado en forma electrónica a través de una determinada entidad de pago, o bien una Boleta para su pago presencial en las entidades habilitadas.

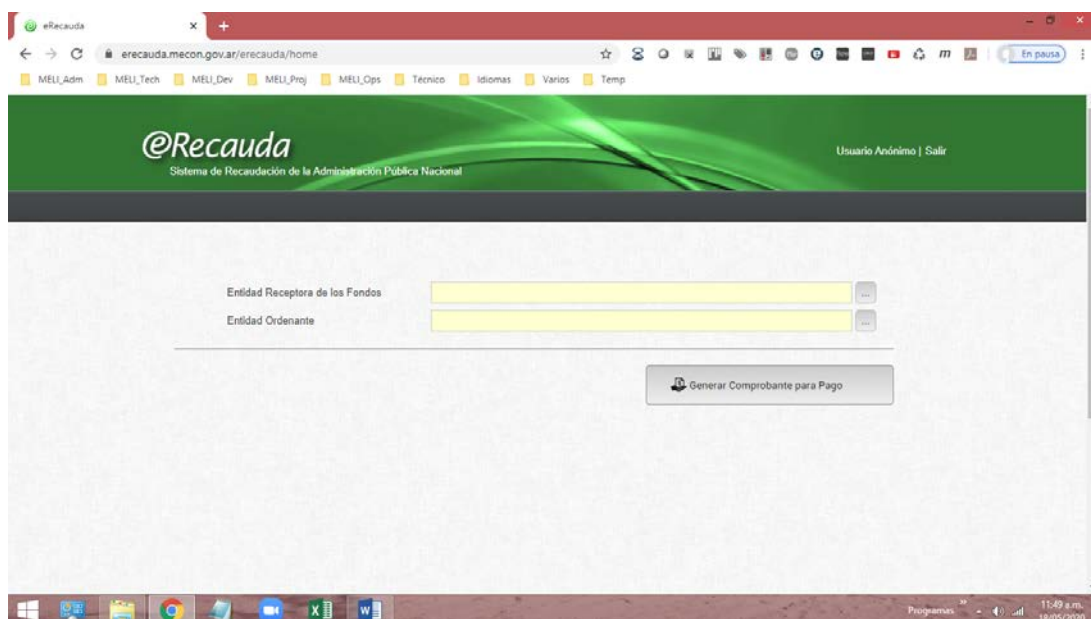


El sistema ofrece al usuario la posibilidad de optar por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), para posteriormente ser pagado en forma electrónica a través de una determinada Red de pago (Red Banelco, Red LINK, o Interbanking), o por la generación e impresión de una Boleta de Pago, para realizar el pago en la Entidad de pago elegida según corresponda, en forma presencial (Bancos adheridos, Pago Fácil, etc.).

Pueden darse dos situaciones:

1. El sujeto que ingrese con Clave fiscal, y genere un VEP o una boleta de pago, será considerado como el Usuario / Obligado, el cual puede coincidir o no con el Contribuyente / deudor de la obligación. Este último dato es de ingreso obligatorio.
2. El sujeto que ingrese sin Clave fiscal, solo podrá generar boletas de pago. Deberá completar obligatoriamente el campo *Contribuyente / deudor* con los datos propios o del deudor que corresponda en el caso de ser un intermediario, y podrá completar el campo *Usuario / Obligado*, con sus datos personales.

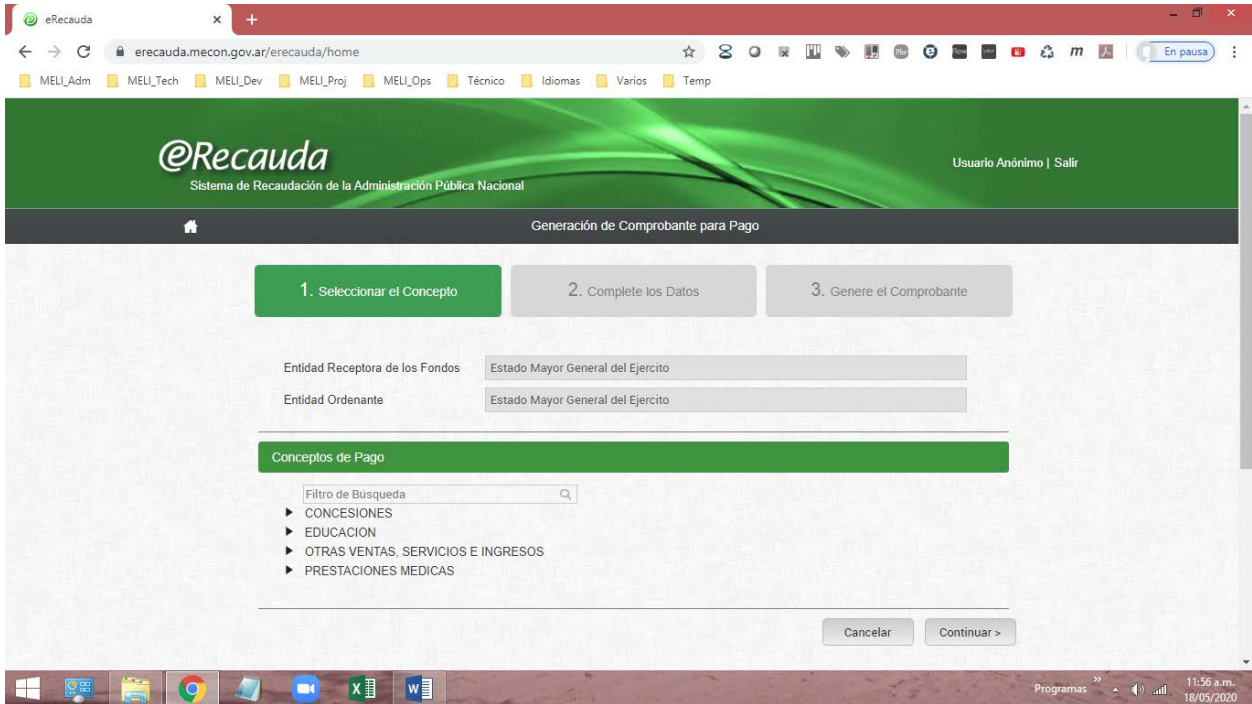
Una vez que se ingresa se observa la siguiente pantalla:



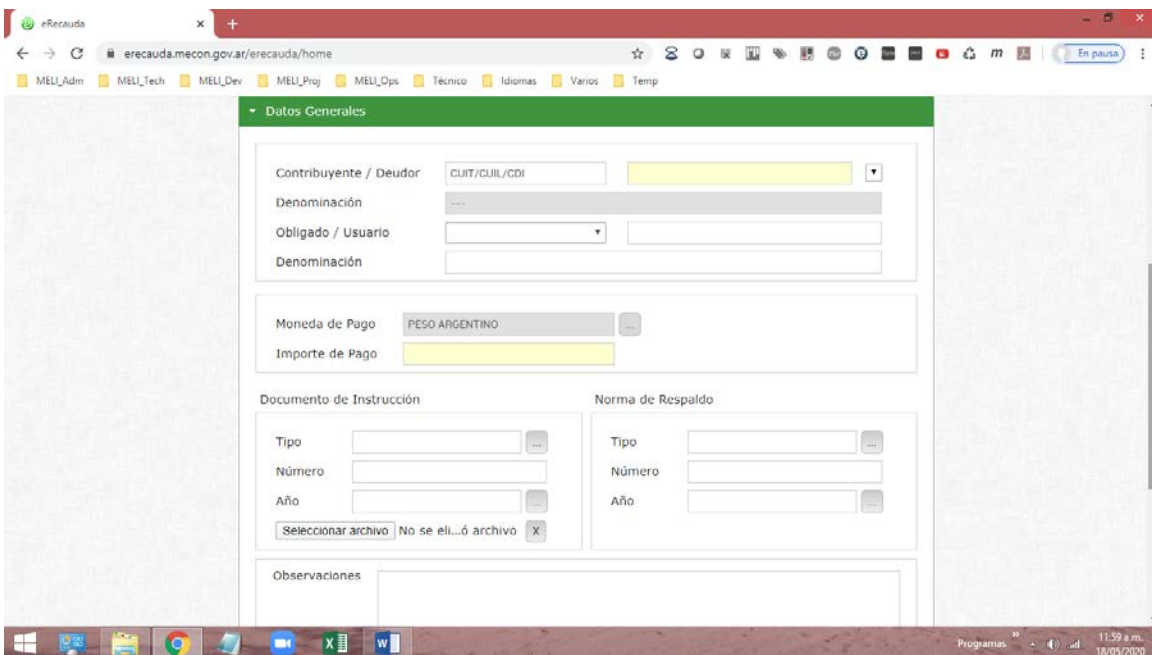
Para que el pago sea correcto, resulta de vital importancia conocer cuál es el Organismo del Estado destinatario final de los fondos o Entidad Receptora de los fondos, que en nuestro caso dicho Organismo es el código **374 Estado Mayor General del Ejército**. Automáticamente en Entidad Ordenante aparece nuevamente Estado Mayor General del Ejército.

Ahí pedir generar comprobante para pago.

En la página siguiente elegir en Concepto de Pago: EDUCACIÓN -> DIR GRL EDUC



Al continuar aparece otra pantalla



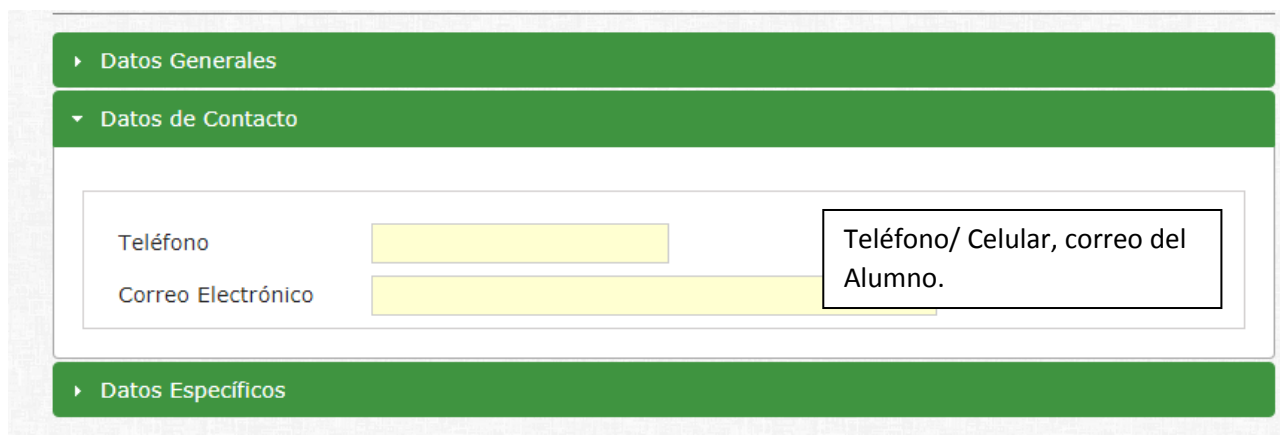
En caso que el alumno tenga CUIL se agrega ese dato, en caso contrario puede agregar ese dato la persona responsable del pago de las cuotas.

En **Obligado/Usuario** hay que elegir CUIL/CUIT/CDI o el DNI del alumno y en Denominación el nombre del mismo.

El importe es el correspondiente a la carrera que está cursando.

No se completa más nada y en Observaciones debe decir: cuota (mes) – carrera – FIE

Luego deben completar los siguientes datos:



▶ Datos Generales

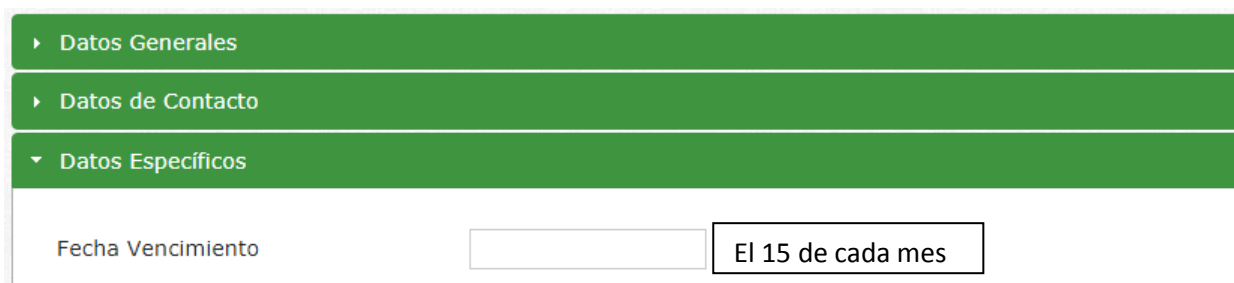
▼ Datos de Contacto

Teléfono

Correo Electrónico

Teléfono/ Celular, correo del Alumno.

▶ Datos Específicos



▶ Datos Generales

▶ Datos de Contacto

▼ Datos Específicos

Fecha Vencimiento

El 15 de cada mes

Este mes, por ser el primero en que se implementa esta modalidad, deberán abonar lo adeudado hasta el día de hoy (sin recargo punitivo) y la fecha de vencimiento será el 30 de mayo. A partir del mes junio las fechas siempre son los días 15 de cada mes.

En la página principal de eRecauda hay una guía de uso por cualquier interrogante que tengan sobre el instructivo.

ES IMPORTANTE QUE UNA VEZ ABONADO ENVIEN EL COMPROBANTE DEL PAGO A [claudiam@fie.undef.edu.ar](mailto:claudiam@fie.undef.edu.ar) PARA TENER CONOCIMIENTO DEL PAGO Y NO GENERAR INCONVENIENTES DE DEUDAS EN EL FUTURO.